



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## **CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 24 de febrero de 2020

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 19 de febrero de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 19 de febrero de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 07 de 2020**:

1. El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.2 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal del encuentro por facultades y/o departamentos, con estudiantes respecto a los *“Lineamientos base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria”*.

1.3 Los informes se presentaron en el siguiente orden:

- a. Facultad de Educación
- b. Facultad de Ciencia y Tecnología.
- c. Facultad de Educación Física
- d. Facultad de Humanidades.
- e. Facultad de Bellas Artes.

1.4. El Consejo Académico invitó a las facultades a continuar participando activamente con ejercicios que posibiliten espacios de análisis y discusión frente a los *“Lineamientos base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria”*, por lo anterior, recomendó trabajar en conjunto con los demás estamentos.

1.4.1 Para llevar a cabo lo comprendido en el Numeral anterior, la Secretaría General recordó la decisión adoptada por el Consejo Superior en el Acta 17 de 2019, respecto a los *“Lineamientos base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria”*, cito:

*“2.1 El Consejo Superior determinó que el documento es el lineamiento base para la construcción de una Política de Convivencia Universitaria con la participación de la comunidad.*

*2.1.1 Conforme a lo anterior el Consejo Superior solicitó al Rector remitir el documento para el análisis de los siguientes integrantes de la comunidad universitaria, para su posterior retorno a este cuerpo colegiado:*

- a. Consejo de Departamento, Consejo de Facultad y Consejo Académico.*
- b. Los funcionarios a través de las Vicerrectorías Administrativa y Financiera, Académica y de Gestión Universitaria, quienes acopiarán las observaciones.*
- c. Los trabajadores oficiales a través de la Subdirección de Bienestar Universitaria, quien acopiará las observaciones.*
- d. Los estudiantes a través de la Subdirección de Bienestar Universitaria, quien acopiará las observaciones.*
- e. Los Egresados a través del Centro de Egresados, quien acopiará las observaciones”.*

**2.** Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo *“ Por el cual se establecen disposiciones para el grado por ventanilla en la UPN”.*

**2.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto de Acuerdo *“ Por el cual se establecen disposiciones para el grado por ventanilla en la UPN”.*

**2.2** El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo *“ Por el cual se establecen disposiciones para el grado por ventanilla en la UPN”.*

**3.** El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro adelantar los trámites pertinentes para el otorgamiento del título Magister en Educación en el menor tiempo posible al peticionario **Julián Hernando Gutiérrez Fonseca.** (202003850009673).

**4.** El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro adelantar los trámites pertinentes para el otorgamiento del título Licenciada en Deporte en el menor tiempo posible a la peticionaria **Derly Katerine Ramírez Melo.** (202003850009723).

**5.** Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes de aprobación de las propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2020-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500201913, 201903500189643).

**5.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2020-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

**5.2** El Consejo Académico **APLAZÓ** la aprobación de los espacios académicos electivos, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, e invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado, para su presentación en próximas fechas del calendario académico.

- *Filosofía de las matemáticas en la educación matemática. Programa.*

- *Formulación de anteproyectos de trabajo de grado. Programa.*
- *Energías alternativas. A todo programa.*
- *Perspectivas necesarias para el diseño curricular hoy. Facultad.*
- *Mundo digital y educación matemática. SIFA.*
- *Educación matemática, ciudadanía, democracia. SIFA.*

**5.3** El Consejo Académico no aprobó el espacio académico electivo del programa electivo del programa Matemáticas "*Formulación de anteproyectos de trabajo de grado*", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (201903500189643).

**6.** Se llevó a cabo la presentación de las propuestas de espacios académicos electivos de la Facultad de Educación. (201903050206793, 202003050002373).

**6.1** Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las propuestas de espacios académicos electivos para el periodo 2020-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

**6.2** El Consejo Académico **APLAZÓ** la aprobación de los espacios académicos electivos, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, e invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado, para su presentación en próximas fechas del calendario académico.

- *Prácticas de resistencia pedagógica. Redes y movilizaciones por la educación. A todo programa.*
- *Psicoanálisis y educación. A todo programa.*

**7.** El Consejo Académico solicitó a las facultades fortalecer la construcción de las propuestas de espacios académicos electivos y generar criterios que permitan estructurar de manera amplia cada uno de los requisitos establecidos en los numerales 1), Artículo 3) del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior; para lo anterior, la Vicerrectoría Académica emitirá la comunicación pertinente.

**8.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la emisión de concepto favorable de la excepción del 10 % por un 5% de los gastos operativos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado "*Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019*".

**8.1** El Consejo Académico *no emitió concepto favorable* de la excepción del 10% por un 5% de los gastos operativos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado "*Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019*", en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.

**9.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación, sobre la oferta semestral del programa de la Licenciatura en Recreación, a cargo de la profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**, decana de la facultad de educación física. (201903400222583).

**9.1** Para llevar a cabo el análisis de la solicitud de reconsideración de la decisión adoptada por el Consejo Académico en sesión del 27 de junio de 2019, registrado en Acta 30, respecto a la oferta anual a partir de la vigencia 2020-1 de los programas de *Licenciatura en Recreación, la Licenciatura*

en *Electrónica y Licenciatura en Diseño Tecnológico*, el Consejo Académico solicitó a la Facultad de Educación Física y a la Facultad de Ciencia y Tecnología:

*a. Presentar la solicitud en próxima sesión del cuerpo colegiado, acompañado de estadísticas que permitan visibilizar los impactos de la posible oferta anual a diferencia de la oferta semestral. Acompañar la presentación con los documentos de renovación de registro calificado de los precitados programas.*

*b. Se deberá contar con la presencia de los coordinadores de los programas precitados.*

*c. Se deberá contar con el acompañamiento de la Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Admisiones y Registro.*

*d. Se deberá solicitar al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad emitir una comunicación en la cual se indique el impacto de la oferta anual y no semestral de los programas precitados, en el marco de los nuevos trámites de renovación de registros calificados o de acreditación.*

**10.** Se llevó a cabo la presentación del informe de análisis de la oferta de los Programas de Posgrado, a cargo de la profesora **Nohora Patricia Moreno García**, Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (201903000177633).

**11.** El Consejo Académico de la Universidad otorga permiso académico para: estudiantes, profesores, que deseen participar en el marco de la movilización convocada por las distintas organizaciones, la cual se llevará a cabo el viernes 21 de febrero de 2020 a partir de las 10:00 a.m. Lo anterior, en el marco del respeto al derecho constitucional de reunirse y manifestarse pública y pacíficamente.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR